



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 de julio de 2023

**ACTA N°24**

**RES. N° 1749/23**

**EXP. 2022-25-1-000021**

VM/Sg

**VISTO:** la Resolución N°2378, Acta N°35 de fecha 12 de octubre de 2022 del Consejo Directivo Central;

**RESULTANDO:** I) que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un llamado para la provisión de dos cargos de Técnico Prevencionista para la Dirección Sectorial de Salud;

II) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana de fs. 84 a 94 de obrados presenta la propuesta de bases para un llamado público y abierto a concurso de oposición y méritos, para la provisión de dos cargos contratados de Técnico Prevencionista, Escalafón "D", Grado 7, con 40 horas semanales de labor, con una asignación presupuestal de 20% por tareas extraordinarias y 40% por permanencia a la orden;

**CONSIDERANDO:** I) que la Unidad Letrada informa que las bases del concurso se ajustan a lo que prevé el Reglamento General de Concurso, en el Art.1 para el acceso a cargos no docentes en la Administración Nacional de Educación Pública [ANEP] en carácter contratados;

II) que la convocatoria y la modalidad definida se ajustan al literal b) del art. 21 y a lo previsto por el art.2 respectivamente;

III) que el Tribunal ha sido constituido conforme al art.9 y siguientes, previéndose la dilucidación del empate acorde a lo previsto en el art.37 y la incidencia en los factores de oposición y mérito resulta de acuerdo a lo establecido por el art.51 del Reglamento General de Concurso;

IV) que de acuerdo al marco normativo citado no hay objeciones que formular, elevando la Asesoría Letrada a a efectos de ser valoradas por el Consejo Directivo Central;

V) que en mérito a lo que surge en obrados, se estima pertinente autorizar la realización del llamado elevado por la Dirección Sectorial de Gestión Humana;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

1) Autorizar la realización de un llamado público y abierto a concurso de oposición y méritos para proveer dos cargos de Técnico Prevencionista para la Dirección Sectorial de Salud, Escalafón "D", Grado 7, con 40 horas semanales de labor, con una asignación presupuestal de 20% por tareas extraordinarias y 40% por permanencia a la orden.

2) Aprobar las bases que lucen de fs. 84 a 94 de obrados y que forman parte de la presente resolución.

3) Aprobar la integración del tribunal evaluador del llamado de referencia, que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares

- Presidente- Dra. Fabiana Carbajal (CODICEN)
- Por la DSGH- Josela Bidondo (CODICEN)
- Idóneo- Lic. TP. Horacio German Clavijo (DGETP)
- Delegado electo por voto de los concursantes

Suplentes

- Presidente- Dra. Leticia Reboa (CODICEN)
- Por la DSGH- Verónica Techera (CODICEN)
- Delegado electo por voto de los concursantes

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión de lo dispuesto precedentemente.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Dirección de Comunicación Institucional, Dirección Sectorial de Salud y a la Asesoría Letrada.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a sus efectos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Virginia Cáceres Batalla'.

Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Robert Silva García'.

Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN